UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

V I S T O :

El Expediente N° 15.654/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 40 obra Disposición N° 179/02 mediante la cual se designó a los docentes Psp. Blanca Franzante, Psp. Patricia Arias y Lic. Mónica Langoni, como integrantes de la Comisión que evaluara a la graduada universitaria que esta interesada en adquirir formación como docente universitaria en la cátedra *Clínica Psicopedagógica*;

Que a fs. 42 obra Acta labrada por la Comisión Ad-Hoc recomendando designar a la Psp. María Cristina Alvarez, por reunir los requisitos establecidos para el ejercicio de la adscripción;

Que lo actuado cuenta con el aval del Departamento Ciencias Sociales;

Que el trámite se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza Nº 032/99 del Consejo Superior;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho Nº 041/02 recomendando la designación de la Psp. María Cristina Alvarez bajo el régimen de adscripto a la cátedra "*Clínica Psicopedagógica*", a partir del día 06 de Mayo de 2002 y por el término de dos años;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- DESIGNAR Ad.Honorem a la Psp. Maria Cristina Alvarez (DNI Nº 23.689.803), en carácter de docente Adscripta en la cátedra "*Clínica Psicopedagógica*", a partir del 06 de Mayo de 2002 y por el término de dos años, en la División Educación, conforme a lo establecido en la Ordenanza Nº 032 del Consejo Superior.-

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido, elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Educación, notifíquese a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

Amelia Rodriguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG

Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O **Nº** 21